REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R/804

C.E. № 321994

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 ENE. 2024

VISTO: la necesidad de designar un Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, a partir del 28 de diciembre de 2023;----------

CONSIDERANDO: que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar al señor Embajador Álvaro Marcelo Moerzinger Pagani para desempeñar dichas funciones;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, al señor Embajador Álvaro Marcelo Moerzinger Pagani, a partir del 28 de diciembre de 2023.----------

2°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.----------

3°.- Expídase la documentación correspondiente.----------

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

LACALLE POU LUIS

2023-4-1-0003817